

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA VECINAL DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2017

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D. SERGIO GONZÁLEZ JUNQUERA

VOCALES:

PARTIDO POLÍTICO GDZ:

D. MIGUEL ANGEL FILLOL GUTIÉRREZ

NO ADSCRITOS:

D. JOSÉ MATÍAS GUERRERO GUERRERO

D^a ESTEFANÍA CARMEN GUIROLA HIDALGO

Sra. Secretaria General:

D^a MARÍA DE LERA GONZÁLEZ

En Zahara de los Atunes (Cádiz) siendo las diecisiete horas y treinta y tres minutos del día tres de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Actos de la Entidad Local Autónoma, en sesión ordinaria y pública, los señores y señoras reseñados al margen que forman parte de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, Don Agustín Conejo Medina, y asistidos por la Sra. Secretaria General D^a María de Lera González. Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobado por la Sra. Secretaria General la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día.

PUNTO Nº 1: TOMA DE POSESIÓN DE D^a MARÍA ISABEL ROMERO JIMÉNEZ DEL CARGO DE PRESIDENTA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES.

"PROPUESTA A LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES

Considerando el escrito presentado por D. Agustín Conejo Medina, Presidente de la E.L.A. De Zahara de los Atunes, en el que se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en esta Entidad

Local desde que tomó posesión del mismo el día 13 de junio de 2015 tras las elecciones locales del día 24 de mayo de 2015.

Considerando que en sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad con fecha 28 de julio de 2017 se adoptó acuerdo con el tenor literal siguiente:

“TOMA DE RAZÓN RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE DE D. AGUSTÍN CONEJO MEDINA DEL PARTIDO POLÍTICO “GENTE DE ZAHARA”-G.D.Z.

Considerando que, con fecha 20 de julio de 2017, tuvo entrada con el número 0679 escrito del Presidente de la E.L.A. De Zahara de los Atunes, Don Agustín Conejo Medina, del Partido Político “Gente de Zahara” – G.D.Z. en el que se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en esta Entidad Local Autónoma desde que tomó posesión del mismo el día 13 de junio 2015.

Considerando que la renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento a Junta Vecinal, según la STC 214/1998, de 11 de noviembre.

AL NO VENIR RECOGIDO EN LA LAULA (LEY DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA), EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE TIPO DE SITUACIONES, SE ENTIENDE POR ANALOGÍA LO ESTABLECIDO EN EL R.O.F.

sitúa el momento de la renuncia en aquel en el que la misma se hace “efectiva” ante la Junta Vecinal, esto es, no cuando se presenta en el Registro de la Corporación Municipal, sino precisamente cuando, registrada en el Ayuntamiento, dicha renuncia es llevada ante la Junta Vecinal, siendo ahí, en ese instante, cuando se hace efectiva.

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone a la Junta Vecinal la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Propuesta de Presidencia de Toma de conocimiento de la renuncia de D. AGUSTÍN CONEJO MEDINA del cargo de presidente de esta Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes.

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central que expida la credencial acreditativa del candidato suplente

en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones a la ELA, para que pueda tomar posesión de su cargo.

TERCERO.- Designar a Don Sergio González Junquera de manera excepcional, transitoria y accidental para que desempeñe las funciones de Presidente de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes hasta tanto en cuenta se reciba la credencial designando la sustitución de la persona que corresponde asumir las tareas de la Presidencia”

Que en fecha 8 de septiembre de 2017 tuvo entrada escrito de la Junta Electoral Central designando la persona suplente de la de la Presidencia, y que transcrita literalmente dispone:

“CREDENCIAL DE PRESIDENTA DE ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA

DON CARLOS GRANADOS PÉREZ, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designada PRESIDENTA de la ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES (BARBATE-CÁDIZ)

DOÑA MARÍA ISABEL ROMERO JIMÉNEZ

en sustitución, por renuncia, de Don Agustín Conejo Medina, por figurar como suplente del mismo en la candidatura presentada por GENTE DE ZAHARA, en las elecciones locales de 24 de mayo de 2015. A los efectos de su presentación en la ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES (BARBATE-CÁDIZ), expido la presente en Madrid, a 4 de septiembre de 2017”.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Vecinal de esta Entidad Local, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Proclamar Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes a DOÑA MARÍA ISABEL ROMERO JIMÉNEZ, por resultar la suplente de la Presidencia, como así se desprende de la designación efectuada por la Junta Electoral Central. Para ello, se procede a realizar el juramento o promesa, con la forma establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, Regulador de la Fórmula de toma de posesión de los cargos o funciones públicas.

¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?

Seguidamente, la Presidenta electa emite su juramento o promesa de la manera siguiente:

"Sí, lo Prometo"

SEGUNDO.- Remitir certificación de este Acuerdo de la Junta Electoral Central para su conocimiento y efectos oportunos."

La Junta Vecinal queda enterada y aprueba este punto del Orden del Día por unanimidad.

Interviene D. José Matías Guerrero Guerrero, Vocal no adscrito, que da lectura al documento que se transcribe literalmente:

"Es evidente que el equipo de gobierno de la E.L.A. De Zahara de los Atunes pasa por una crisis tras la dimisión del Presidente electo, Agustín Conejo, de la que incluso hemos visto en peligro la integridad de nuestra Entidad como tal si se sucedieran más dimisiones, entre ellas la mía, donde el actual alcalde de Barbate, el Señor Molina, podría llegar a ser también nuestro alcalde, cosa que ya os adelanto, no ocurrirá mientras yo pueda impedirlo porque Zahara lo último que necesita es un alcalde "suicida".

Desde que el Presidente electo de esta Entidad presentara su dimisión, hemos ido comprobando como el caos y el desorden se ha adueñado de nuestro pueblo durante este verano: suciedad, trabajadores municipales de vías y obras esquivando su puesto de trabajo, desorden urbanístico, desobediencia a las ordenanzas municipales, descontrol de ruidos, conciertos en plena calle, falta absoluta de vigilancia, y quejas, muchísimas quejas, quejas que vecinos y visitantes por la anarquía que Zahara de los Atunes ha vivido durante este verano.

Hacia años que nuestro pueblo no veía tanta suciedad y desorden, esta situación me ha recordado a aquellos años en los que nuestro pueblo era una simple pedanía de Barbate de la que tanto esfuerzo y lucha costó reivindicar nuestra Entidad Local Autónoma, una E.L.A. Que pedíamos porque creíamos y estábamos completamente seguros que con ella seríamos capaces de auto gobernarnos de una manera mucho más eficaz y con unos presupuestos propios, sin tener que mendigar a quien hoy es nuestro ayuntamiento matriz para que nos comprase dos escobas y medio recogedor para barrer nuestras calles de un presupuesto que pagábamos y seguimos abonando de manera triplicada.

Desgraciadamente esta oposición está viendo cómo estamos volviendo a una situación similar a la que éramos, nuestra E.L.A. Está dando grandes pasos contrarios a lo que los vecinos/as veníamos exigiendo en aquellos años de lucha por la autonomía.

Hoy, un nuevo mimbro del GDZ "NO ELECTO", ocupará el cargo de Presidenta de nuestra E.L.A., desde la oposición no podemos acusarla de las negligencias de su partido, pero quiero

que sepa que aunque nuestra mano está tendida desde ya para todos los asuntos vinculados con Zahara de los Atunes, vigilarémos muy de cerca todas las gestiones que desde esta Presidencia se realicen, así como también exigimos desde hoy mismo que la nueva Presidenta de la Junta Vecinal dada la situación de crisis que está sufriendo el equipo de gobierno y nos emplace a una reunión urgente (que ya tenía que haber ocurrido) para conocer los temas de mayor interés que a día de hoy se están tratando en este ayuntamiento.

Sólo desde la vía del diálogo y la colaboración constante tendréis nuestro apoyo incondicional y absoluto.

Esperamos que nuestra nueva Presidenta tome hoy el cargo con la suficiente responsabilidad que ello conlleva y no por el mero hecho de no dejar a su partido con el culo al aire, ya que gobernar un pueblo incluye asumir multitud de compromisos, el mayor de ellos, luchar y trabajar por el interés de todos los vecinos y vecinas, saber decir NO cuando toque y defender contra viento y marea las inversiones y necesidades urgentes de nuestro fantástico pueblo.

Con esta disposición de colaboración solo pretendemos que las decisiones municipales que se tomen sean las más acertadas para el futuro de nuestro pueblo y que Zahara de los Atunes sea un pueblo con las mayores garantías de comodidad y servicio para todos los zahareños y zahareñas.”

Interviene D. Miguel Angel Fillol Gutiérrez, Vocal de G.D.Z. Para solicitar a D. José Matías Guerrero Guerrero que tuviese a bien enviar dicho documento por email para que constara íntegro en el acta.

Interviene D. José Matías Guerrero Guerrero, Vocal no adscrito, para interesarse del por qué D. Agustín Conejo Medina seguía organizando actividades deportivas y culturales y si estaba percibiendo alguna remuneración por ello.

Interviene la Sra. Presidenta para manifestar que D. Agustín Conejo Medina estaba realizando diversas actividades deportivas y culturales de manera altruista y a modo de colaboración con el pueblo de Zahara de los Atunes y que, por realizar dichas funciones, no percibía remuneración alguna por parte de la E.L.A. De Zahara de los Atunes ya que se entiende como un voluntariado.

PUNTO Nº 2: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28 DE JULIO DE 2017.

No se realizan intervenciones.

Los Sres. Vocales miembros asistentes acuerdan aprobar el acta de fecha 28 de julio de 2017 por unanimidad.

PUNTO Nº 3: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL VOCAL NO ADSCRITO, D. JOSÉ MATÍAS GUERRERO GUERRERO GUERRERO, SOLICITANDO AL AYUNTAMIENTO DE BARBATE LA CESIÓN DE LA COMPETENCIA DEL CONTRATO DE APARCAMIENTO DE SUPERFICIE SUSCRITO CON LA EMPRESA PARKIGRÁN.

“D. José Matías Guerrero Guerrero, Vocal no adscrito de la E.L.A. De Zahara de los Atunes, cuyos datos personales constan en esa Secretaría y al amparo del vigente Reglamento Orgánico y la legislación en materia de Régimen Local, ante la Junta Vecinal de la E.L.A. De Zahara de los Atunes, presenta la siguiente moción para su estudio y votación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras varios años viendo como desde el Ayuntamiento de Barbate se siguen tomando decisiones que afectan y perjudican al interés del zahareño en general, tomando como ejemplo la adjudicación que en el año 2011 se le concedió a la compañía “PARKIGRAN” para explotar más de 1500 plazas de aparcamientos en superficie dentro de lo que ahora es el área de influencia de esta E.L.A. Donde hemos visto como la mayoría de las cláusulas que componían el susodicho contrato de arrendamiento han sido incumplidas año tras año de explotación siendo siempre los vecinos y vecinas de Zahara de los Atunes lo afectados por estas aberraciones impuestas por el Ayuntamiento de Barbate.

Valorando también que es el caso de que esta E.L.A. Decidiera adjudicar vía licitación estos terrenos para este fin, podría generar algunos ingresos añadidos a sus escasos presupuestos, que justo en la temporada estival, y debido a la gran afluencia de visitantes, es donde esta Entidad genera mayores gastos debido a la necesidad de aumentar la plantilla de personal para mantenimiento de vías y obras.

Entendiendo que los zahareños y zahareñas deberíamos de recibir de aquella empresa que explota nuestro suelo algún tipo de compensación, tales como facilidad de aparcamiento de manera gratuita o la prioridad de los vecinos y/o vecinas para ocupar los puestos de trabajo que este servicio genere, propongo ante la Junta Vecinal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO:

Aprobación si procede para exigir al Ayuntamiento de Barbate la cesión incondicional y sin demora de la competencia de la explotación del contrato de aparcamiento en superficie firmado entre el ayuntamiento matriz y la compañía PARKIGRAN en el año 2011 para ejercer esta actividad en terrenos de la E.L.A. De Zahara de los Atunes.

SEGUNDO:

Dar traslado al equipo de gobierno del ayuntamiento de Barbate para que lleve este asunto al próximo Pleno Municipal.

TERCERO:

Dar constancia al resto de los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Barbate para solicitar su apoyo en esta moción”
Sometido este asunto a votación de los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes, se acuerda su aprobación por unanimidad.
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Entidad levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta y nueve minutos aproximadamente y se firma el presente acta para constancia de lo que se ha tratado.

Vº Bº EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Agustín Conejo Medina Fdo.: María de Lera González